

Solución Factible®:Integration Center [SF:IC]

Buscar en SF:IC

Home Emisión Timbrado Recepción Autofactura Validador CFD Contabilidad Sector Primario Retenciones PCRDD

[Inicio](#)

Emisión

La LCO fue actualizada por última vez el 15/jul/2019

Timbrado

Cambios en las guías de Anexo 20 como en Recibo Electrónico de Pagos y Nómina.

El SAT publicó una serie de cambios en el Anexo 20, y en las guías de llenado del Recibo de pagos y de Nómina, los cuales son:

Recepción

Guía de llenado de Recibo Electrónico de Pagos

Se elimina la obligatoriedad de TipoCambioDR debe ser 1 cuando MonedaDR sea MXN. Click [aquí](#) para más información.

Se adiciona el cálculo de los límites cuando sean operaciones con Divisas. Click [aquí](#) para más información.

Autofactura

En la pregunta 18 de preguntas frecuentes, en donde menciona que primero se debe cancelar el comprobante a sustituir, después de hacer la cancelación se debe emitir el nuevo colocando con TipoRelacion 04.

General

Creación del apéndice 8 cuando el pago se realice vía un cobros de saldos de facturas emitidas por comisionistas o prestadores de servicios de cobranza, el cual está relacionado con el apéndice 4.

Herramientas

Aplica el uso del complemento por cuenta de terceros en el complemento concepto del SAT.

Validador CFD

En el apéndice 9 señalan el funcionamiento de operaciones con divisas, utilizando también notas de crédito para ver el funcionamiento del mismo con el recibo electrónico de pagos.

Contabilidad

Las notas de crédito se contabilizan para determinar el saldo anterior de la factura.

En el apéndice 10 menciona el funcionamiento de acuerdo a la facturación con pago mediante factoraje financiero, describiendo un ejemplo completo de este proceso, complementando el apéndice 2.

Sector Primario

Cambios al anexo 20

Se adicionan los dos tipos de relación:

- 08 Factura generada por pagos en parcialidades.
- 09 Factura generada por pagos diferidos.

Retenciones

Se hace mención de los nodos que soportan hasta 6 decimales.

PCRDD

En el apéndice 5 en la mención de egresos, hace sugerencia de un CFDI de egreso que no haya sido pagado, colocar la clave 15 Condonación en forma de pago. Permite a su vez en la ClaveProdServ o ClaveUnidad utilizar los datos de la factura original además del anunciado anteriormente.

Lecciones

Cuando se genere un comprobante de Egreso sin relacionar con un comprobante de Ingreso, al generarse el CFDI de Ingreso se colocará la relación 02 (Nota de débito) con forma de pago 23 (Novación) siempre y cuando sea por la totalidad del ingreso, en caso que sea mayor el comprobante de Ingreso, se deberán generar 2 comprobantes de ingreso uno que cubra el 100% el comprobante de egreso y el restante seguirá las reglas del anexo 20. Con la forma, método de pago que corresponda así como si es PPD sus respectivos Recibos electrónicos de Pagos (REP).

Centro Errores SF

Se adicionan las preguntas 31 - 47 destacando

- 31 En caso de un código postal no existente utilizar el más próximo.
- 32 No es requisito el numCuentaPago en los CFDI de Ingreso.
- 33 y 34 Uso de los nuevos tipos de relación 08 y 09
- 35 Hace referencia a lo mencionado del apéndice 5.

Cursos

- 36 Cuando se otorgue una bonificación vía tarjeta de regalo al generar el CFDI de egreso e ingreso, se debe registrar como forma de pago 01(Efectivo) en ambos.
- 37 a 41 Validaciones de CFDIs.
- 42 a 46 Ejemplifica los procesos con decimales para evitar un rechazo por parte del PAC.
- 47 Explica como deben reemplazarse los comprobantes.
-

Apéndice 9 ejemplifica la facturación por contrato de obra pública.

Apéndice 10 ejemplifica las operaciones de donaciones tanto en numerario como en especie.

Guía de llenado de Nómina

RFC Receptor de cfdi, se adiciona la nota en caso de que el trabajador haya fallecido, se deberá registrar el RFC genérico XAXX010101000, registrando la curp del trabajador en el campo Curp del nodo Receptor del Complemento de nómina.

Curp del nodo Receptor de nómina en caso de trabajadores extranjeros que no cuenten con clave CURP se deberán registrar los siguientes: XEXX010101HNEXXXA4 (hombre) y XEXX010101MNEXXXA8 (Mujer).

Adición de un nuevo régimen 13 (Indemnización o Separación). Es opcional hasta que entra en vigor el 1ero de Enero de 2019.

En el apéndice 1 se adicionan 9 notas de la 4-12:

- 4 a 6 Habla sobre las jubilaciones y sus claves de percepción.
- 7 Sobre la prima quinquenal de sector público.
- 8 Asimilados a salarios que reciban percepción por gratificaciones, bonos, indemnizaciones o cualquier otro deberá registrarse la clave de percepción 046 (ingreso asimilados a salarios) como percepción gravada.
- 9 Las jubilaciones pueden ser en una sola exhibición o en parcialidades, mutuamente excluyentes y no se pueden combinar.
- 10 Revisión de las sumatorias en los campos que Total del comprobante, TotalPercepciones TotalDeducciones, TotalOtrosPagos, TotalSueldos TotalSeparacionIndemnizacion, TotalJubilacionPensionRetiro, TotalExento, TotalImpuestosRetenidos.
- 11 En caso de anticipos de salarios se debe generar un comprobante extraordinario con el importe del anticipo y la clave 038(otros ingresos por salarios), en el momento en el que sea otorgado, y para la deducción utilizar 012 (anticipo de salarios) en los CFDI en los que se expidan cuando se registre el impuesto
- 12 Entrada en vigor de las notas anteriormente listadas.
 - Notas 4 a 7 así como la clave 13 de tipo de régimen entran en vigor el 1ero de enero de 2019, así como el apéndice 5.
 - Notas 8 a 11 aplican a partir del 1ero de septiembre de 2018.

Se adicionan 4 notas (24 a 27) a las Preguntas Frecuentes

- 24 Fondo de ahorro, se debe generar un concepto de percepción y uno de deducción, el monto de los intereses al no ser considerado un sueldo o salario se deberá generar un CFDI por el concepto de intereses.
- 25 Gastos médicos mayores y seguro de vida cuando sean otorgadas al trabajador por cuenta del patrón, se deben generar como percepción y deducción en el mismo cfdi de nómina. En caso de un siniestro al no ser considerado un sueldo o salario se deberá generar un CFDI de parte de la aseguradora.
- 26 La póliza de Gastos Médicos mayores se debe reflejar en el CFDI conforme se vaya devengando. No se debe generar uno anual.
- 27 La sustitución de comprobantes se debe realizar primero la cancelación y luego la generación del nuevo con el tipo relación 04.

Apéndice 5 Procedimiento para el registro del Subsidio para el empleo cuando no se entregó en efectivo, se localiza en la página 89-90 de la guía de llenado.

Apéndice 6 Matriz de percepciones y deducciones para el prellenado de la declaración anual de nómina de acuerdo a los tipos de régimen. Se localizan en la página 91 a 97 de la guía de llenado.



2 Comentarios Solución Factible

 Recomendar

 Tweet

 Compartir

Más nue



Unite a la discusión...



WILBERT ALBERTO LOPEZ • hace 6 meses

el 0.01 que ahora se manda como subsidio cuando no se entraña, debe de sumar al total de otros ende al valor unitario?

  • Responder • Compartir >



Horacio Llanos Moderator ➔ WILBERT ALBERTO LOPEZ • hace 6 meses

Hola Wilbert. Es correcto, se deben seguir cumpliendo las reglas aritméticas.

Saludos

  • Responder • Compartir >

TAMBIÉN EN SOLUCIÓN FACTIBLE

[Factura Electronica | Introducción al conector de texto \(txt\) versión 6.0](#)

2 comentarios • hace 2 años



Horacio Llanos — Hola Eduardo, tiene que ver con la serie que uses, si no tienes una serie de pagos puedes solicitar a soporte que te configuren una.

[Factura Electronica | Introducción al conector de texto \(txt\) versión 6.0 para nómina](#)

1 comentario • hace 2 años



Timothy Schimandle — I posted this before trying to copy. This data is in a table element and copies perfectly to a spreadsheet.

[Factura Electronica | Introducción al conector de texto \(txt\) versión 6.0](#)

4 comentarios • hace 2 años



Horacio Llanos — You're welcome, while not yet ready to be updated, you can now spreadsheet from here: ...

[Factura Electronica | API para el Webs RecepCionCFD metodo /{uuid}](#)

1 comentario • hace 3 años



Julio Alberto — Hola buenas tardes, disc pregunta pero soy nuevo con esto, el usu contraseña que menciona anteriormente

 Suscribirse  Agregá Disqus a tu sitio  Add DisqusAñadir  Disqus' Privacy Policy  Política de privacidad  Privacidad